

**CONDICIONES PARA LA COLOCACIÓN DE LOS SACOS EN LA VÍA PÚBLICA Y  
RETIRADA DE LOS MISMOS POR PARTE DE (NOMBRE DE LA EMPRESA):**

1. **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** vende los sacos al adquirente de los mismos, que adquiere la propiedad del saco, y únicamente se obliga a prestar el servicio de retirada del saco, si se cumplen las condiciones establecidas en este documento.

2.- El productor de los residuos, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid, y legislación sobre residuos de la CAM, es el responsable de la correcta ubicación del saco en la vía pública, así como de la adecuada utilización del mismo para la recogida de los residuos.

2.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid, la instalación de sacos en la vía pública, requiere comunicación previa al Ayuntamiento y el abono de las tasa correspondientes, debiendo mediar quince días entre la comunicación y la instalación. El pago de las tasas corresponde al productor del residuo.

3.- Si el saco se instala en zonas peatonales, calzadas donde esté prohibido aparcar o el estacionamiento se encuentre limitado, no se puede colocar ningún saco sin previa autorización municipal, que deberá ser solicitada con al menos 45 días de antelación, a la fecha de la instalación prevista. El pago de las tasas corresponde al productor del residuo.

4.- El saco debe ser retirado en el plazo de las 24 horas siguientes a su llenado, o a requerimiento municipal por causa de eventos que obliguen a la retirada de los sacos o contenedores ubicados en la zona. Si el saco se va a colocar en municipios distintos a Madrid, habrá de consultarse la normativa municipal sobre medio ambiente y/o limpieza y recogida de residuos.

5. **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** únicamente asume la obligación de retirar el saco vendido, haciéndose cargo del transporte del mismo a instalación de tratamiento o vertedero autorizado si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: ( I ) Identificación del productor de los residuos ( nombre y apellidos o denominación social, CIF, domicilio ) ; ( II ) comunicación previa a **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** del lugar donde se va a instalar el saco identificando la vía pública y el número identificativo del saco o sacos ( III ) la fecha de la instalación. Dichas circunstancias deberán ser puestas en conocimiento de **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** con carácter previo a la instalación del saco, y de no cumplirse, está no estará obligada a retirar el saco o asumir el transporte del mismo, al no ostentar la condición de propietaria del mismo, ni haber aceptado el compromiso de retirarlo y transportarlo a causa de no cumplirse las condiciones antedichas.

6. Igualmente, será condición inexcusable para que **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** asuma el compromiso de retirar el saco lleno y transportarlo a lugar autorizado, el que por parte del productor de los residuos se le requiera para la retirada, debiendo tener lugar dicho requerimiento de manera inmediata a su llenado. Si como consecuencia de que el productor se hubiera retrasado en el aviso de retirada se derivara cualquier perjuicio para **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, esta podrá repercutirlo al adquirente del saco / productor de los residuos.

7.- Excepcionalmente, **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** podrá retirar los sacos ubicados en zonas de evento o limitación, si hubiera sido informado por el usuario de la instalación del mismo, o requerido por el Ayuntamiento a tal fin, pudiendo repercutirlo al adquirente del saco / productor de los residuos cualquier gasto que pudiera originarle la no retirada del saco por falta de aviso de su instalación.

8.- En caso de que los sacos hubieran sido adquiridos para su posterior venta a terceros, o se vendieran a través de distribuidor, el adquirente/ distribuidor asume la obligación de identificar al posterior adquirente del saco/s, registrando sus datos y el número identificativo de los sacos vendidos, así como de informarle de las presentes condiciones.